ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4112.060.32.1.243
CONTRATISTA	MERCAR INTERNET LTDA Sigla INTERLAT GROUP
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT No. 900.090.722-9
OBJETO	Emplear el software Hootsuite y Social Listening como herramienta de gestión unificada y centralizada para el seguimiento, medición y control de los contenidos de las redes sociales de la Alcaldía de Santiago de Cali, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI" BP 26003011
VALOR INICIAL	SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($61.354.800) sin IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 de agosto de 2021
FECHA DE INICIO	13 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2021
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($61.354.800) sin IVA
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 de agosto de 2021
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Se solicita la aclaración tanto en la plataforma como en el complemento al contrato electrónico la numeración del mismo, ya que la TRD de contratos no es 4112.060.**32**.1.243 sino 4112.060.**26**.1.243, evidenciándose un error.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Teniendo en cuenta que en la plataforma del SECOP II no es posible cambiar la nomenclatura del contrato, se cambiará la misma en el complemento al contrato electrónico y se realizará en el formato de modificaciones la correspondiente aclaración.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

IMPORTANTE
Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física. De igual forma cuando requiera de la firma del interventor.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

NOMBRE COMPLETO: LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR

CARGO: Jefe de Oficina Comunicaciones

CIUDAD Y FECHA: Cali, 23 de agosto de 2021

Elaborado por: Osiris Gaviria Naranjo Gigliola Córdoba	Cargo: No Aplica No Aplica	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Revisado por: Julián Andrés López Paola Andrea Riveros Rengifo	Cargo: Subdirector de Departamento Administrativo Subdirector de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Aprobado por: Nhora Yaneth Mondragón Ortiz	Cargo: Director de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.